

JORNADA

emprendimiento del Día en cooperativa

Régimen laboral de Seguridad Social de las cooperativas

Ayora, 2 de octubre de 2020

Vniver§itat dëValència 🐞 aulaempresocial U∨emprè́n

VALENCIA



SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES NO SOCIOS

- Socios trabajadores [S.T.] (mínimo):
 - ✓ LCCV: 2 S.T. (art. 89.1)
 - ✓ LC: 3 S.T. (art.)
- Trabajadores no socios (máximo):
 - ✓ LCCV (art.89.4): 10% (indefinidos) total de socios o el 10% total horas/año trabajadas por socios (indefinidos a tiempo parcial). Vid. exclusiones del cómputo
 - ✓ CTA con menos de 10 S.T: 1 trabajador no socio.
 - ✓ CTA con 2 ST no pueden tener indefinidos (art.89.10,f)
 - ✓ LC (art. 80.7): 30% horas/año realizadas por S.T. Vid. exclusiones del cómputo

Manuel Alegre Nueno



aulaempresocial

∪∨emprè'n

VALENCIA

Divalterra

2

SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES NO SOCIOS

ST duración determinada:

- Previsión en Estatutos
- máximo quinta parte de ST indefinidos (art.13.6 LC). Duración máxima 3 años (art.19.3 LCCV)

ST en prueba:

- Previsión en Estatutos
- •Duración máxima legal (arts. 81.2 LC y 89.2 LCCV). Puestos de trabajo con especiales exigencias profesionales -máximo 20% total S.T.- hasta 18 meses (LC)



Manuel Alegre Nueno







VALENCIA

Divalterra

FUENTES REGULADORAS

- La relación del ST con la CTA es societaria
- Fuentes reguladoras del Estatuto Profesional del ST (EPST):

LC (arts. 80-87): Norma principal y supletoria

LCCV (art. 89)

Estatutos CTA/R.R.I. Contenido mínimo: art.89.3 LCCV

¿E.T.? ¿Convenio Colectivo?: Recepción expresa:STS (IV) 12-4-06 (rec.2316/05)

ANTICIPOS SOCIETARIOS

No tienen la consideración de salario (art.80.4 LC) STS (IV) 13-06-09; rec.3554/08

CTA con >80% facturación a un cliente o grupo: mínimo salario medio zona, sector o categoría (art.89.3,g LCCV)

El S.T. no tiene protección del FOGASA (STS 22-04-93; rec. 1828/92)

Su cuantía puede reducirse, provisionalmente, si existe un balance negativo o aplazarse su percepción, mediante acuerdo de la asamblea general

Plazo de prescripción: 1 año; dies a quo flexible



Manuel Alegre Nueno



Subvenciona

BIPUTÁCIO DE VALÊNCIA

⊔∨emprèn

<u>Col·labora</u>

Divalterra

5

TIEMPO DE TRABAJO Y PERMISOS

Regulación en los Estatutos, RRI o por la Asamblea (art. 89.3 d) y e) LCCV)

Normas imperativas (mínimas) tiempo de trabajo: art. 83.1 LC y para los menores de edad (art. 80.6 LC)

Normas imperativas (mínimas) permisos: art. 83.2 LC. El EPST debe determinar el carácter retribuido o no de los permisos



Manuel Alegre Nueno



aulaempresocial

∪∨emprè⁄n

VALENCIA

Divalterra
Diputació de Valéncia

6

SUSPENSIONES Y EXCEDENCIAS

Regulación en los Estatutos, RRI o por la Asamblea (art. 89.3 f) LCCV)

Causas de suspensión: art. 84.1 LC

Suspensión por causas objetivas o fuerza mayor (art. 84.3 LC): competencia de la Asamblea (vs. art.47 ET)

Excedencias: sólo está prevista la forzosa. La voluntaria depende de su regulación en el EPST (art. 84.6 LC)



Manuel Alegre Nueno







ona Col·labor



7

FALTAS Y SANCIONES

Régimen disciplinario social: cuenta con regulación legal: arts. 18 LC y 23.2 LCCV

Régimen disciplinario laboral: sólo tipificación faltas muy graves: art. 89.6 LCCV. El resto: titularidad del poder disciplinario, procedimiento sancionador, faltas, sanciones, prescripción, se regulará en los Estatutos o RRI (art.82 LC) ¿se aplican las reglas del art. 18 LC y 22.5 y 6 LCCV para infracciones sociales?



Manuel Alegre Nueno





∪∨emprè⁄n

DIPUTÁCIÓ DE VALENCIA



8

BAJAS OBLIGATORIAS

Pérdida de los requisitos para ser socio impuestos en la ley o en los Estatutos (arts. 17.5 LC y 22.4 LCCV)

Incapacidad permanente absoluta o gran invalidez del socio

Por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor: art. 85 LC. No hay derecho a indemnización (STS 7-07-93; rec. 1094/92)

Posible impugnación como si se tratara de un despido objetivo (STS 12-12-95)



Manuel Alegre Nueno







<u>Col·labora</u>



9

ENCUADRAMIENTO EN SEGURIDAD SOCIAL

✓ Socios de cooperativas de trabajo asociado (DA 4º LGSS)

➤ Pueden elegir encuadramiento en el momento de la constitución de la sociedad cooperativa.

La opción puede modificarse transcurridos 5 años.

RETA cuando así lo dispongan en sus estatutos, se incluyen los menores de 18 años y mayores de 16 (TGSS 24/2011).

No hay cotización al FOGASA



Manuel Alegre Nueno











10

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

1. Subvenciones:

- ✓ por la incorporación de socios trabajadores
- ✓ para financiar proyectos de inversión
- ✓ por asistencia técnica
- 2. Pago único de la prestación por desempleo y cese de actividad
- 3. Reducciones y bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social:
- √ Socios trabajadores menores de 30 años o de 35 años (mujeres)
- ✓ Discapacitados
- √ Socios trabajadores de 59 años o más



Manuel Alegre Nueno







<u>Col·labora</u>

Divalterra

11



JORNADA

Día del emprendimiento en cooperativa

¡ MUCHAS GRACIAS!

Vniversitat o aulaempresocial UVemprén

VALENCIA

Divalterra Diputació de Valéncia

12